



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-02091

RESOLUCIÓN DECANAL N° 207/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Jorge A. VARGAS** (Profesor Titular Plenario DE) a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 07 al 21 de agosto y a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 22 al 31 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado realizará trabajos de investigación en el International Centre for Theoretical Physics de la ciudad de Trieste (Italia) y participará en el "International Congress of Mathematicians" a realizarse en la ciudad de Madrid (España);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Vargas son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al **Dr. Jorge A. VARGAS** (Profesor Titular Plenario DE legajo 00.136) se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 07 al 21 de agosto y a la ciudad de Madrid (España) por el lapso 22 al 31 de agosto de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 01 de agosto de 2006.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.